



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota Entrada Nro. 6008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se autoriza a la alumna de la carrera LICENCIATURA EN PROECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL: POZAS CAMPOMAR, ANA LAURA iniciar la Práctica Profesional adeudando una asignatura.

Que cuentan con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

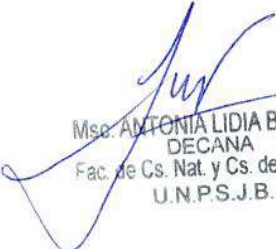
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar a la alumna de la carrera LICENCIATURA EN PROECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL: POZAS CAMPOMAR, ANA LAURA (DNI. 26.128.040) iniciar la Práctica Profesional adeudando una asignatura.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 1362/19


Dra. Bárbara Rueda Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.